

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA,
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL
PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL, CASERIO COLPA BLANCA DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO –
PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". CON CUI N°
2387247**

En la ciudad de Huamachuco en la oficina de la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, siendo las 09:00 horas del día 01 de julio del 2024, reunidos a solicitud del Ing. Alejandro E. Ortiz Galarreta Rubio, con DNI: 18198038 Gerente de la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, presidente del comité de selección, quien citó al Ing. Augusto Ruiz Alcalde, con DNI: 42027520 Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obra de la MPSC, Primer Miembro Titular y la Mg. Judith Irene Araujo Araujo, con DNI: 40496256, Sub Gerente de Logística de la MPSC, Segundo Miembro Titular, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 156-2024-MPSC, de fecha 18 de abril del 2024, con la finalidad de llevar a cabo la revisión, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección indicado líneas arriba, procediéndose de la siguiente manera:

Se deja constancia que, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, vigente, en el presente procedimiento de selección se ha realizado la convocatoria en la fecha establecida mediante el portal del SEACE, verificándose a continuación el registro electrónico de participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10011600447	CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO	2024-05-08 23:04:08.0
2	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	2024-05-02 09:43:30.0
3	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	2024-05-07 22:58:33.0
4	10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	2024-05-06 15:18:42.0
5	10167886707	LIZA MORI WALTER	2024-06-25 23:33:38.0
6	10178440026	MONTOYA VARGAS WILDER OVALDO	2024-05-04 20:35:57.0
7	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	2024-05-07 20:27:06.0
8	10224118100	ROJAS NAUPAY PERCY	2024-05-08 21:19:11.0
9	10266923932	LOPEZ CHACON JHONY	2024-05-07 09:43:47.0
10	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-05-02 22:29:01.0
11	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-06-23 16:24:45.0
12	10403280092	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS	2024-04-29 22:12:00.0
13	10405160621	CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE	2024-05-07 21:14:16.0
14	10408153412	RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON	2024-05-03 09:54:12.0
15	10413692518	ARGOMEDO ARTEAGA LENIN MIQUEAS	2024-05-03 22:53:17.0

16	10415739473	AMOROTO REBAZA RONALD ALEJANDRO	2024-05-07 22:11:29.0
17	10426891480	RIOS VARGAS JOSE LUIS SANDINO	2024-06-25 08:06:53.0
18	10427684950	ALVAREZ SORIANO LUIS CARLOS	2024-04-26 10:04:01.0
19	10449385573	PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE	2024-06-24 11:48:00.0
20	10468582517	FLORES CASAS RUBEN ISAIAS	2024-05-02 22:58:43.0
21	10700081571	LOYOLA MORALES JUAN FRANCISCO	2024-04-30 08:21:25.0
22	10702278151	RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO	2024-05-08 07:26:27.0
23	20445689859	BMR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-04-26 13:33:30.0
24	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	2024-04-28 00:26:01.0
25	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-24 23:45:08.0
26	20600109155	CORPORACION MHP S.A.C. - CMHP S.A.C.	2024-06-22 11:46:14.0
27	20601299799	DE HONG E.I.R.L.	2024-05-02 12:35:34.0
28	20602049907	LF INGENIERIA E.I.R.L.	2024-04-26 21:55:50.0
29	20606188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2024-04-27 17:09:47.0

Después de la revisión a través del SEACE se puede verificar la presentación de las siguientes ofertas, en forma electrónica en el cronograma del procedimiento;

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL, CASERIO COLPA BLANCA DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CUI 2387247			
10166567535	CONSORCIO SUPERVISOR COLPA	26/06/2024	12:18:40	Electronico
10405160621	CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE	26/06/2024	20:43:49	Electronico
10178440026	MONTOYA VARGAS WILDER OVALDO	26/06/2024	23:29:46	Electronico

ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a verificar la presentación de lo exigido en el Capítulo II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, de las bases integradas obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTOR		ADMISIÓN DE OFERTAS							
	RAZON SOCIAL	RUC	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					ESTADO		
			(Anexo Nº 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	(Anexo Nº 2)	(Anexo Nº 3)	(Anexo Nº 4)		(Anexo Nº 5)	
			a. 1)	a. 2)	a. 3)	a. 4)	a. 5)		a. 6)	
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
I	CONSORCIO SUPERVISOR COLPA	JUAN ANTONIO JIMENEZ CARRASCO	10166567535	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
		PERCY ROJAS NAUPAY	10224118100							

2	CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE	10405160621	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	ADMITIDO
3	MONTOYA VARGAS WILDER OVALDO	10178440026	SI	SI	SI	SI	NO	No aplica	NO ADMITIDO

- El postor MONTOYA VARGAS WILDER OVALDO, en la presentación del Anexo N° 04, no establece el plazo de acuerdo a lo indicado en las bases integradas en función a la absolución que se realizó (página 14), tal como lo establece el punto 1.8 del Capítulo I Generalidades, de las bases integradas, por cuanto la oferta se considera **NO ADMITIDA**. Tomando en cuenta además lo indicado en el literal a) del numeral 60.2 del Art. 60 del RLC.

CALIFICACION DE OFERTAS

A continuación, se procede a realizar la calificación de ofertas, referido a la capacidad legal y la experiencia del postor en la especialidad, ya que los demás requisitos serán verificados para la suscripción del contrato, obteniéndose los siguientes resultados:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO SUPERVISOR COLPA	CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		CALIFICA	CALIFICA

EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Acto seguido se procedió a realizar la EVALUACION TÉCNICA de la oferta, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos, requeridos en la sección específica de bases capítulo IV.

La evaluación técnica se realiza conforme al factor de evaluación; Experiencia del postor en la Especialidad y Metodología propuesta, descrito en la sección específica de las bases.

POSTORES		EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE TÉCNICO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	
01	CONSORCIO SUPERVISOR COLPA	80	20	100
02	CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE	80	20	100

EVALUACION ECONÓMICA.

Acto seguido se verifica las ofertas económicas, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTORES		EVALUACIÓN ECONÓMICA	
		PRECIO OFERTADO EN SOLES	PUNTAJE ECONOMICO
01	CONSORCIO SUPERVISOR COLPA	127,246.45	100
02	CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE	134,220.00	94.80

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, se procede a obtener el puntaje total de las ofertas, aplicando la fórmula con los coeficientes respectivos, obteniéndose los siguientes resultados:

	POSTORES	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE	BONIF. 5%	BONIF. 10%	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
01	CONSORCIO SUPERVISOR COLPA	100	100	100	5	0	105	1°
02	CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE	100	94.80	98.96	4.74	0	103.70	2°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

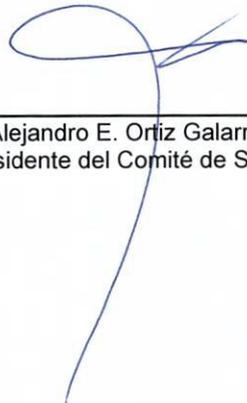
El Comité de Selección determina por unanimidad, en función a los resultados obtenidos en el cuadro anterior **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO SUPERVISOR COLPA**, de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL, CASERIO COLPA BLANCA DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO – PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". CON CUI N° 2387247, con una oferta económica de S/ 127,246.45 (Ciento Veintisiete Mil Doscientos Cuarenta y Seis Con 45/100 Soles).**

Así mismo, se debe aplicar el numeral 64.6 del Art. 64 del RLCE que a la letra dice: "Consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realizará la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley, y en el Reglamento".

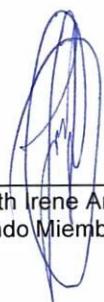
Concluyendo el procedimiento a las 10:15 del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



Ing. Augusto Ruiz Alcalde
Primer Miembro Titular



Ing. Alejandro E. Ortiz Galarreta Rubio
Presidente del Comité de Selección



Mg. Judith Irene Araujo Araujo
Segundo Miembro Titular